

EXP – UNC 38807/2012

RESOLUCIÓN CD N°184/2012.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 355/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por la Lic. Natalia B. BIDART; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Bidart no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°2 interviniente sobre el desempeño de la Lic. Natalia B. BIDART (legajo 39443), como Profesora Ayudante A DS, en el área Ciencias de la Computación, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años partir del 1 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

  
Dra. SILVANA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.